Dfw 2025-1910

Guaranda alcaldía | Guaranda | RINCONES MÁGICOS GUARANDA BOLÍVAR-ECUADOR

OBRAS PÚBLICAS Guaranda

MEMORANDO
No. 0582-OP-GADCG-2025

Procede conforme normativa vigente
07/05/2025

DE : Ing. Luis Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PARA : Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

FECHA : Guaranda, 07 de mayo 2025

ASUNTO : **SOLICITUD AUTORIZACIÓN**

Adjunto al presente sírvase encontrar Oficio N° 09-44-Técnico-O.P.M, suscrito por el Ing. Manuel Yánez, conjuntamente con el expediente original para el proceso de contratación **ALCANTARILLADO CONSTRUIR UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS PARA ALGUNAS COMUNIDADES DEL CANTÓN GUARANDA**, con el fin de continuar con el proceso administrativo para viabilizar el Proyecto en las comunidades Tejar-Ivilligagua y Culebrillas-Mulanga, parroquia Guanujo; solicito que autorice a quien corresponda la elaboración y suscripción de los Convenios entre las comunidades y el GADC Guaranda, una vez que se haya complementado la documentación legal habilitante.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Ing. Luis Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
FR/LB

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027 Guaranda RECEPCIÓN
FECHA 07/05/2025
Nº TRÁMITE 12952
HORA 10:48

Guaranda, 28 de abril del 2025
Oficio No. 09-44 –Técnico - O.P.M

PARA: **ING. LUIS REA HINOJOZA**
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Dando cumplimiento al MEMORANDO No. 117-OP-GADCG-2025, sobre él. ALCANTARILLADO CONSTRUIR UNIDADES BASICAS SANITARIAS PARA ALGUNAS COMUNIDADES DEL CANTON GUARANDA

3. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el **Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador**, son competencias exclusivas de los gobiernos municipales *"(...)**7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley....)".***

De acuerdo al **Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD**, son funciones de los gobiernos municipales las siguientes: "(...)a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales*; y,* **al Art. 55** son competencias exclusivas del gobierno municipal "(...)**d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley..**

4. ANTECEDENTE Y JUSTIFICACIÓN.

Mediante MEMORANDO No.1242 OP.GADCG-2024- y al Oficio sin número de la COMUNIDAD CULEBRILLA MULANGA-PARROQUIA GUANUJO, Suscrito por el presidente de la Comunidad Sr. Segundo Bayas, donde solicita que colabore con baterías sanitarias con todo el equipamiento para 36 familias.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda con la finalidad de cumplir con sus funciones, competencias exclusivas, concurrentes, adicionales, Solidaridad.- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo a través de Departamento de Obras Públicas, sea determinado los siguientes puntos:

b. -Debido a la situación socioeconómica y la alta dispersión de las viviendas dificulta tener los servicios básicos de Alcantarillado, al no contar con baterías sanitarias en algunos casos la evacuación de excretas lo realizan a cielo abierto , siendo uno de los grandes problemas el saneamiento ambiental, de la COMUNIDAD CULEBRILLA MULANGA-PARROQUIA

GUANUJO,CANTON GUARANDA, con el Objeto de reducir la incidencia de enfermedades relacionada por la falta de higiene es pertinente a ser un convenio.

b.- La Municipalidad propone el monto de 50,991.57 dólares Americanos para el CONSTRUIR UNIDADES BASICAS SANITARIAS PARA ALGUNAS COMUNIDADES DEL CANTON GUARANDA- COMUNIDAD CULEBRILLA MULANGA-PARROQUIA GUANUJO, CANTON GUARANDA

❖ ***Aporte del GADC-Guaranda***

	COMUNIDAD CULEBRILLAS MULANGA	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1-1	REPLANTEO Y EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR	M3	192.23	5.10	980.37
2-2	ACERO DE REFUERZO f'y= 4200 kg/cm2	KG	3,011.00	1.94	5,841.34
3-3	ENCOFRADO-DESEN. MADERA	M2	420.00	5.64	2,368.80
4-4	H. SIMPLE F'C=210 KG/CM2 INCLUYE masilla do,	M3	48.00	145.86	7,001.28
5-5	CONTRAPISO H.S. F'C=210 KG/CM2 E=5CM	M2	135.00	14.63	1,975.05
6-6	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO MAMBRON	M2	381.00	15.63	5,955.03
7-7	ENLUCIDO EN GENERAL (Pasteado-Pintado)MORTERO 1:3	M2	448.00	9.36	4,193.28
8-8	CERAMICA PARA PISOS y paredes	M2	385.00	19.22	7,399.70
9-9	VENTANAS DE bloque ordamental	U	25.00	3.42	85.50
10-10	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE (P.V.C. 1/2")	PTO	75.00	22.64	1,698.00
11-11	PUNTO DE ILUMINACION CONDUCTOR N°12, CON APLIQUE	PTO	25.00	22.55	563.75
12-12	PUNTO TOMACORRIENTE DOBLE 110 V	PTO	25.00	28.76	719.00
13-13	PUNTO DE DESAGUES PVC 110 mm,63mm(incluye descarga)	PTO	108.00	12.75	1,377.00
14-14	TABLERO DE CONTROL 2 PUNTOS	U	25.00	42.47	1,061.75
15-15	DUCHA ELECTRICA	U	25.00	33.16	829.00
16-16	INODORO BLANCO, lavamanos con pedestal(CON ACCESORIOS)	U	25.00	137.67	3,441.75
17-17	PUERTA DE TOL	U	25.00	99.73	2,493.25
18-18	HORMIGON CICLOPEO f'c 210 kg/cm2	M3	8.00	93.65	749.20
19-19	PIEDRA (D=2-4") para FILTROS	M3	16.00	17.21	275.36
	TOTAL				**49,008.41**

❖ ***Aporte de la Comunidad***

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	RETIRO DE ESCOMBROS	M2	5	3	15
2	EXCAVACION PLATAFORMA	M2	5	6.5	25
3	TRANSLADO DE MATERIALES	M3	5	6	30
4	ROTURA DE PAREDES	M2	10	5	50
5	REFORESTACION	U	2000	5	10000
	TOTAL=				**10,120.00**

c.- Con siete (7) votos a favor, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del año 2025. La Dirección de Planificación, remite el Plan Anual de Contratación–PAC, del presente periodo fiscal; en donde se evidencia que la necesidad de contratación de "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS DE LAS COMUNIDADES CULEBRILLAS MULANGA DE LA PARROQUIA DE GUANUJO CANTON GUARANDA", se encuentra planificada y la misma cuenta con la asignación de

disponibilidad presupuestaria bajo la siguiente denominación. ***Partida presupuestaria N° 361.750103 de ALCANTARILLADO CONSTRUIR UNIDADES BASICAS, SANITARIAS PARA ALGUNAS COMUNIDADES DEL CANTON GUARANDA,*** por lo que se realizará la respectiva **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS DE LAS COMUNIDADES IVILLIGAGUA**

ANÁLISIS COSTO EFICIENCIA:

Con la Construcción de Unidades Básicas, se estará dando seguridad mejor calidad de vida de la comunidad contribuyendo a la salud y bienestar mediante la provisión, de los trabajos de los rubros por el monto de **49,008.41** Dólares Americanos, siendo factible y viable realizar esta intervención. Considerando que todos los recursos invertidos por la entidad sobre el mismo perduraran en beneficio de los comuneros con la aportación de la mano de obra en la reforestación en las fuentes de agua y en la depuración de las aguas servidas, de la Comunidad por el monto de **10,120.00** Dólares Americanos.

Se prioriza realizar esta intervención mediante la ejecución de los rubros mencionados por la Comunidad, generará una optimización de recursos para la entidad, con mano de obra de la Comunidad, lo cual sumado a la dirección Técnica (fiscalización, administrador) otorgada por la entidad garantizará la correcta funcionalidad de la obra y reducción en costos asociados a este proyecto.

d.- El plazo para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS DE LAS COMUNIDAD CULEBRILLA MULANGA-PARROQUIA GUANUJO,CANTON GUARANDA", es de 120 (ciento veinte) días

e.- ANÁLISIS COSTO EFECTIVIDAD

La estrategia de efectividad estará dada por mejor atención a la Comunidad a los visitantes, con el fortalecimiento y capacitación por el Departamento de Obras Publicas y de Desarrollo Comunitario.

La estrategia de efectividad estará dada con el fortalecimiento y capacitación a los usuarios quienes por competencia propia van a realizar el mantenimiento y conservación de las UNIDADES BASICAS SANITARIAS

CONCLUSIONES:

Por cumplir con el Mandato Constitucional, con el Código Orgánico Organización Territorial, (COOTAD), previo a ejecutar la obra o contratar se debe realizar un Convenio de la obra "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS DE LAS COMUNIDADES COMUNIDAD CULEBRILLA MULANGA-PARROQUIA GUANUJO, CANTON GUARANDA Particular que llevo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

ING. MANUEL YANEZ OLALLA.
Fiscalizador Municipal.